

Bogotá, mayo 23 de 2024

Estimados clientes,

Fiduprevisora S.A., sociedad de economía mixta y del orden nacional, reconocida en el sector financiero como una empresa sólida y comprometida con el desarrollo económico y social de Colombia, desea informarles lo siguiente:

La medida cautelar impuesta por la Superintendencia Nacional de Salud el pasado 21 de mayo de 2024, se debe a un requerimiento orientado a mejorar y fortalecer la prestación del servicio de salud para los afiliados al Fomag, cuyo negocio fiduciario es administrado hace más de 30 años por esta entidad.

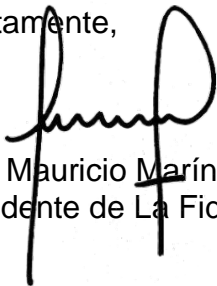
La medida se sustenta en consideración a la aprobación del nuevo modelo en atención al servicio de salud para los afiliados al Fomag aprobado el 1 de abril de 2024 por el Consejo Directivo del Fomag.

Es importante destacar que esta medida no afecta en absoluto nuestras 369 líneas de negocios fiduciarios y de inversión de los recursos administrados por nuestra entidad, ni los servicios financieros que ofrecemos al público. Todas nuestras operaciones continúan funcionando con total normalidad.

Reafirmamos nuestro compromiso y dedicación, que nos han caracterizado durante estos 39 años de servicio. Hoy más que nunca, seguimos comprometidos con el desarrollo y bienestar de nuestro país.

Agradecemos su confianza y lealtad.

Atentamente,



Jhon Mauricio Marín Barbosa
Presidente de La Fiduprevisora S.A.